Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Tribunal General de Justicia
Oficina de Administración de los Tribunales

Sigfrido Steidel Figueroa
Director Administrativo de los Tribunales

9 de agosto de 2018

Hon. Yesmín M. Valdivieso Galib
Contralora de Puerto Rico
Atención: Suzanne Benítez, CPA
Directora de Registros Públicos
Oficina de la Contralora-REGISTROS
PO Box 366069
San Juan, Puerto Rico 00936-6069

Estimada señora Valdivieso Galib:

Asunto: Certificación Anual sobre el Registro y Envío de Contratos, Entidad Núm. 2300

Le incluimos la Certificación Anual de Registro de Contratos de la Rama Judicial para el año fiscal 2017-2018, según lo dispone la Carta Circular OC-19-02 del 6 de agosto de 2018.

Estamos a sus órdenes para ofrecerles cualquier información adicional que estimen necesaria.

Cordialmente,

Sigfrido Steidel Figueroa

Anejo

OC-DA-132

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

ago. 18 (Rev.)
OC-19-02

CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS

Yo, SIGFRIDO STEIDEL FIGUEROA, funcionario principal de 2300
(nombre) (número de entidad)

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUNALES
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2017-2018 o ☐ el período del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____:

☒ Se otorgaron 191 contratos y que, en cumplimiento de la
(cantidad)
Ley Núm. 18 del 30 octubre de 1975, según enmendada, y del *Reglamento 33*, registramos y remitimos todos los contratos, las enmiendas, las escrituras y los documentos relacionados, en el *Registro de Contratos de la Oficina del Contralor*.

☐ No otorgamos ningún contrato.

En San Juan, Puerto Rico 13 de agosto de 2018.

Declarante

Afidávit Núm. 195

Jurado y suscrito ante mí por Sigfrido Steidel Figueroa, mayor de edad, en calidad de Director Administrativo de los Tribunales y vecino/a de Caguas, Puerto Rico, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de agosto de 2018.

Eduardo Berríos Ortiz
Estado - Notario

Notario Público

No cancela sello; otorgado como funcionario del ELA

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.